

La Floresta, 29 junio 2023.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 173 /2023

ACTA N.º 016/2023

**VISTO:** que por EE 2022-82-1290-00221, se solicita apoyo, por parte de la Comisión de Fomento de Biarritz, representada por la Sra. Lucía Capurro, C I 2824860-4 para actividades del Día del Niño, a realizarse el domingo 13 de agosto, en la Plaza Autosustentable del citado balneario.

### RESULTANDO:

- 1-Que la Comisión manifiesta que no recibieron donaciones en eventos anteriores.
- 2- Que el Gobierno Municipal entiende pertinente autorizar la donación como complemento a esa suma, la misma asciende a \$ 15.000 ( quince mil pesos uruguayayos), Solicitada por la Comisión de Fomento de Biarritz, representada por la Sra. Lucía Capurro, C I 2824860-4 para actividades del Día del Niño, a realizarse el domingo 13 de agosto, en la Plaza Autosustentable del citado balneario.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 16/2023, de fecha 29 de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Nancy Pol  
Alcadesa  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal



**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- 1- Autorizar la donación de \$ \$ 15.000 ( quince mil pesos uruguayayos), Solicitada por la Comisión de Fomento de Biarritz, representada por la Sra. Lucía Capurro, C I 2824860-4 para actividades del Día del Niño, a realizarse el domingo 13 de agosto, en la Plaza Autosustentable del citado balneario.
- 2- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Peres  
Concejal  
Municipio La Floresta



La Floresta  
municipio  
canario

Vicente Amicone  
Concejal



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Aorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta